

<b>Objetivo</b>	Gestionar la suspensión de las enseñanzas		
<b>Alcance</b>	Titulaciones oficiales que oferta la <b>Escuela de Turismo de Lanzarote (EUTL)</b> . Se aplica cuando así lo determine el Equipo de Gobierno de la ULPGC.		
<b>Responsable</b>	Subdirección con competencias en ordenación/planificación académica		
<b>Edición</b>	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.		
<b>Grupos de interés</b>	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
<b>Documentos de referencia</b>	<b>Externa e Institucional:</b> <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa">https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa</a>	<b>Del Centro</b> Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: <a href="https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/">https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/</a> Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
<b>Seguimiento, medición y mejora</b>	<b>Medición institucional:</b> Indicadores ( <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica">https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica</a> ) <b>Seguimiento de resultados:</b> (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. <b>Seguimiento del diseño:</b> (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. <b>Mejora:</b> (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. <b>Mejora:</b> (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
<b>Evidencias</b>	<b>Identificación</b>	<b>Responsable de custodia</b>	<b>Conservación</b>
	Memoria de suspensión	CTOP de la ULPGC	Permanente
	Aprobación de la propuesta de suspensión del título por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social	Secretaría de la ULPGC	Permanente
	Documento que acredite la planificación de las acciones para llevar a cabo la suspensión del Título en el centro	Subdirección con competencias en ordenación/planificación académica	Permanente



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Acuerdo de suspensión del título (cuando proceda)	
2	Comisión de Títulos Oficiales y Propios	Elaboración de la memoria de suspensión de la enseñanza (cuando proceda)	
3	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Aprobación de la propuesta de suspensión del título (cuando proceda)	Si no se aprueba, ir a la secuencia 2
4	Consejo Social de la ULPGC	Aprobación de la propuesta de suspensión del título	
5	Vicerrectorado con competencias en títulos oficiales	Remisión a la Comunidad Autónoma para su tramitación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos	
6	Equipo directivo (PTGAS, PDI)	Elaboración de los mecanismos y acciones que garanticen la suspensión gradual (cuando proceda)	
7	Junta de Escuela (PTGAS, PDI, Estudiantes)	Aprobación de los mecanismos y acciones a llevar a cabo (cuando proceda)	Si no se aprueba, ir a la secuencia 4
8	Subdirector/a con competencias en ordenación/planificación académica (PDI)	Ejecución de las acciones programadas para la extinción del título (anual hasta la extinción)	

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

